

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 2535

F O R T U N A

A N U N C I O

Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo de exposición del correspondiente pliego de condiciones, cuyo edicto se publica en este mismo número del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se anuncia el siguiente concurso:

1.—Objeto: Contratación mediante concesión administrativa de la explotación de las canteras de mármol, en el monte catalogado número 58, Puntales de Sánchez, sito en el término municipal de Fortuna y de los de este Ayuntamiento, y de las parcelas que a continuación se relacionan: 1, 5, 8, 11, 12, 13, 15, 20, 21, 22, mojones 109 a 113; 112 a 117; 128 a 130 y 188-189-1.

2.—Canon: El establecido en la cláusula primera, regla 2, del correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas.

3.—Duración del contrato: Diez años.

4.—Pliego de cláusulas económico-administrativas y Resolución remitida por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza de manifiesto en las oficinas municipales.

5.—Garantías: Provisional de 28.800 pesetas y definitiva de 72.000 pesetas.

6.—Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., calle (o plaza) de..., número..., y D.N.I. vigente número..., en nombre propio (o en representación de...), hace constar:

—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Fortuna, según anuncio publicado en el «B.O.R.M.» de fecha, para la concesión de la ocupación y explotación del uso privativo del monte número... del catálogo, y situación, para la extracción del mármol.

—Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 23 del Reglamento de Contratos del Estado y normas concordantes.

—Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional.

—Acompaña los demás documentos exigidos en el Pliego.

—Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

—Que independientemente de la memoria que adjunta, oferta como canon la cantidad de... pesetas por metro cúbico.

Lugar, fecha y firma.

7.—Plicas: Podrán presentarse en la oficina municipal, de 9 a 14 horas, durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del presente concurso en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

8.—Apertura de plicas: El sexto día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Fortuna, 6 de marzo de 1992.—El Alcalde.

Número 2541

M A N C O M U N I D A D D E L R Í O M U L A

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles, el Presupuesto de la Mancomunidad del Río Mula, ejercicio 1992, inicialmente aprobado, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; de no presentarse ninguna en el plazo establecido, se considerará definitivamente aprobado.

Mula, 13 de febrero de 1992.—El Presidente, Bibiano Imbernón García. P.D., José González Cortés.

Número 2542

A L B U D E I T E

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el período de información pública al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para 1991, queda el mismo elevado a definitivo, haciéndose público lo siguiente:

Résumen por capítulos del Estado de Ingresos

Capítulo 1.º Impuestos directos: 8.091.086 pesetas.

Capítulo 2.º Impuestos indirectos: 2.530.000 pesetas.

Capítulo 3.º Tasas y otros ingresos: 10.843.500 pesetas.

Capítulo 4.º Transferencias corrientes: 23.721.000 pesetas.

Capítulo 5.º Ingresos patrimoniales: 1.800.000 pesetas.

Capítulo 7.º Transferencias de capital: 28.059.063 pesetas.

Capítulo 8.º Variación de activos financieros: 1.000 pesetas.

Capítulo 9.º Variación de pasivos financieros: 22.672.036 pesetas.

Total: 97.717.685 pesetas.

Résumen por capítulos del Estado de Gastos

Capítulo 1.º Remuneraciones personal: 21.211.011 pesetas.

Capítulo 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios: 21.441.081 pesetas.

Capítulo 3.º Intereses: 3.550.000 pesetas.

Capítulo 4.º Transferencias corrientes: 695.000 pesetas.

Capítulo 6.º Inversiones reales: 42.554.041 pesetas.

Capítulo 8.º Variación de activos financieros: 10.000 pesetas.

Capítulo 9.º Variación de pasivos financieros: 8.256.552 pesetas.

Total: 97.717.685 pesetas.

Albudeite, 10 de febrero de 1992. El Alcalde, José González Cortés.